**Acta de la IV Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:10 nueve de la mañana, con 10 diez minutos, del día 04 cuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve, constituidos en el Auditorio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, sito en calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, previa convocatoria expedida por la maestra María del Consuelo Robles Sierra, en su calidad de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y Directora General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, del numeral 2 del artículo 73, el numeral 4 del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; en el artículo 9 de la Ley del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco”; y en el artículo 4 del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta al inicio señalada, que se sujetó al siguiente orden del día:

1. Lista de asistentes, Establecimiento del Quórum Legal e Instalación de la IV Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno;
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día;
3. Presentación y Aprobación del Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
4. Presentación de Acuerdos derivados de la IV Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno OPD-SSJ.
5. Clausura.

Se dio inicio a la sesión, con las palabras de bienvenida del Doctor Fernando Petersen Aranguren, Secretario de Salud y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo.

**En desahogo del punto 1, Lista de asistentes, Establecimiento del Quórum Legal e Instalación de la II Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno,** el **doctor Fernando Petersen Aranguren** procedió a nombrar lista:

* En representación del titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, comparece la licenciada Alym Maceira Salmerón;
* En representación del titular de la Secretaría de la Hacienda Pública, maestro Juan Partida Morales, comparece el maestro Iván Valdez Rojas
* En representación de la titular de la Contraloría del Estado de Jalisco, maestra María Teresa Brito Serrano, comparece la ciudadana Juana Carrión Ruíz;
* En representación del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, comparece el doctor Francisco Gilberto Flores Elizalde;
* Por el Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco”, la maestra María del Consuelo Robles Sierra.
* En representación de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, comparece la Subdirectora de Acuerdos y Compromisos de OPD’s Región Norte, maestra Fátima Adriana Antillón Ocampo.
* En representación de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, comparece la licenciada Ana Lilia Mosqueda González.

Finalmente, el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, su servidor, doctor Fernando Petersen Aranguren. Con la presencia de siete miembros de la Junta de Gobierno, se cubrió la asistencia necesaria para la declaración del quórum legal, **declarándose formalmente instalada la Junta y válidos todos los acuerdos que se tomen en ella**.

**En desahogo del punto 2, lectura y aprobación del orden del día, el presidente de la Junta de Gobierno, doctor Fernando Petersen Aranguren** dio lectura al orden del día propuesto y preguntó a los integrantes si estaban de acuerdo. No habiendo ninguna consideración, en votación económica, los miembros de la Junta de Gobierno **aprueban por unanimidad** el orden del día.

**En desahogo del punto 3, Presentación y Aprobación del Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el presidente de la Junta de Gobierno, doctor Fernando Petersen Aranguren** cedió el uso de la voz a la Directora General del Organismo Público Descentralizado, maestra María del Consuelo Robles Sierra.

**En el uso de la voz, la maestra María del Consuelo Robles Sierra:** Señor Secretario, muchísimas gracias, hacemos la presentación del Plan Institucional, es nuestro instrumento de planeación de corto, mediano y largo plazo. El Plan Institucional del OPD “Servicios de Salud Jalisco” es la carta de presentación de la institución donde se describen las acciones a desempeñar para dar respuesta a las necesidades de salud que tiene el Estado.

Las funciones y el accionar del OPD “Servicios de Salud Jalisco “ se establece de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos declarada en su artículo 26 apartado A. Donde la existencia de un sistema de planeación democrática se consolida en el Plan Nacional de Desarrollo, este marco general que guía los programas de la Administración Pública Federal se convierte en el principal instrumento de planeación de las Administraciones Locales, el objetivo es alcanzar un sistema de gobernabilidad y gobernanza a través de los objetivos fijos, estrategias definidas y líneas de acción claras.

El Plan Institucional del OPD “Servicios de Salud Jalisco“ está enfocado en la consecución de una atención oportuna de calidad y calidez en materia de salud; nuestra razón de ser es ser un OPD que preste servicios de salud integrales a la persona bajo los principios de universalidad, interculturalidad, calidad y calidez para coadyuvar en la mejora de la salud de los jaliscienses.

Los principios éticos que guían el Plan Institucional de Salud 2019-2024 parten de una concepción humanista, de justicia y solidaridad social en la que se destaca el valor trascendente de la persona humana, de la familia como institución básica y de la sociedad civil como actor principal en la consecución de un bien común. Nuestra visión es la cadena o enlace que une la institución del presente y del futuro, y es ser el organismo libre en la prestación de servicios de salud en Jalisco, garantizando la calidad y calidez en la atención de los usuarios mediante el abasto de medicamentos e insumos y dignificando el trabajo de los profesionales de la salud.

La visión es nuestra brújula que nos guiará en nuestra funciones dentro del Organismo. Nuestra estrategia, la regularización del personal, contar con la base para determinar acciones de obra en las unidades a corto, mediano y largo plazo, y es: realizar las programaciones presupuestales con base en la realidad y la inversión en tecnología. Nuestra medición: medir la satisfacción de los usuarios como estándar de mejora, medir la próxima demanda de los centros de salud de acuerdo a su tipología, la evaluación de los servicios médicos otorgados.

Nuestros controles: asignar presupuesto a las unidades con base en la demanda efectiva de servicios, reducir la carga de trabajo en los centros de salud, la racionalización de los recursos. Nuestra salida: la acreditación de unidades y el cumplimiento de la normatividad, el mejoramiento continuo, la eficiencia con calidad. Nuestros objetivos: brindar atención primaria en Jalisco, con enfoque en las comunidades, con énfasis en la reducción de las brechas de desigualdad en los servicios de salud, promover estilos de vida saludables, enfocado en las causas que ponen en riesgo la salud de las personas, mejorar las atención a los usuarios en las unidades de salud mediante el abasto de medicamentos e insumos y dignificando el trabajo de los profesionales de la salud, así como mejorar nuestros servicios generales en lo que compete a infraestructura.

El OPD dispone de 805 establecimientos, 584 centros de salud, 6 unidades especializadas en atención materno-infantil, 11 hospitales regionales, 15 hospitales comunitarios, 156 unidades móviles, 2 institutos, 2 unidades médicas especializadas, 15 almacenes y 14 oficinas. De estos establecimientos, el 60% se encuentra en un proceso de donación, el 6% en comodato, el 22% en posesión y 12% cuentan con una escritura. Esto, señor Secretario es la presentación de nuestro Plan Institucional que tendrá que ser nuestra guía durante los siguientes años y que ponemos a consideración de los presentes.

**En uso de a voz, el presidente de la Junta de Gobierno, doctor Fernando Petersen Aranguren**: Muchísimas gracias, realizada la presentación anterior quisiera preguntarles a ustedes si existe alguna consideración al respecto y aprovecho para dar la bienvenida a esta reunión al licenciado Gilberto Flores Elizalde en representación del licenciado Marco Antonio García Ayala Presidente del *Comité Ejecutivo Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud*, muchísimas gracias licenciado. ¿Alguien tiene algún comentario?

**En el uso de la voz, la maestra Fátima Adriana Antillón Ocampo:** Si, únicamente en el apartado de amenazas, se identifica a la globalización, me gustaría saber más al respecto.

**En uso de a voz, el presidente de la Junta de Gobierno, doctor Fernando Petersen Aranguren**: Como parte de la identificación de problemas y oportunidades institucionales, se enlistan posibles fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Entre las amenazas que se mencionan, se encuentra la falta de credibilidad de los usuarios, malas prácticas de salud en otros estados, la Globalización y nuevas enfermedades.

¿Algún comentario? Bien, de no haber otro comentario, sometemos a votación el siguiente punto de acuerdo:

*Acuerdo 001/2019/EXT/IV:*

*Primero.- Se aprueba el Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco”.*

*Segundo.- Se instruye a la Directora General del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco” para remitir a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana el Plan Institucional para continuar con el proceso de publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”*

En votación económica, los miembros de la Junta de Gobierno **aprueban por unanimidad** el Plan Institucional del OPD Servicios de Salud Jalisco.

**En desahogo del punto 4, Lectura y Presentación de los Acuerdos**, **el presidente de la Junta de Gobierno, doctor Fernando Petersen Aranguren** cedió el uso de la voz al licenciado Fernando Rivera Rodríguez, Secretario de Actas y Acuerdos de este Órgano Colegiado.

**En uso de la voz, el licenciado Fernando Rivera Rodríguez:** Gracias Secretario. En la nueva Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus municipios, publicada el 20 de diciembre del 2018 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, se establece la obligación de toda entidad paraestatal sectorizada de formular y aprobar su respectivo Plan Institucional, por otra parte, la Junta de Gobierno tiene atribuciones para definir en congruencia con los planes y programas nacionales y estatales las políticas en materia de salud a seguir por el Organismo, en concreto, el Plan Institucional. En ese sentido se establece que corresponde a las coordinaciones sectoriales la aprobación de los planes institucionales que le presenten las entidades que le son sectorizadas, en un plazo que no excederá de 2 meses, a partir de la publicación de los planes sectoriales, para posteriormente ser remitido a la *Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana,* para que por su conducto sea gestionada su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, de acuerdo a los calendarios fijados por la *Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana,* la entrega del Plan Institucional aprobado por la Junta de Gobierno deberá hacerse más tardar el día de hoy 4 de octubre de 2019. A consecuencia de lo anterior, el proyecto sometido a su consideración ya se encuentra validado por la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social mediante el oficio 491 de fecha 23 de septiembre, por lo que el acuerdo que firman en este momento o que se someterá a firma será:

*Acuerdo 001/2019/EXT/IV:*

*Primero.- Se aprueba el Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco”.*

*Segundo.- Se instruye a la Directora General del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco” para remitir a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana el Plan Institucional para continuar con el proceso de publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.*

Así lo firman el doctor Fernando Petersen Aranguren en representación del Gobernador; la maestra María del Consuelo Robles Sierra en representación del OPD “Servicios de Salud Jalisco”; la maestra Juana Carrión Ruíz en representación de la *Contraloría del Estado*; el maestro Iván Valdez Rojas en representación de la *Secretaría de Hacienda*; la maestra Fátima Antillón en representación de la *Secretaría de Salud*, le haremos llegar el Acuerdo maestra; el doctor Gilberto Flores Elizalde en representación del *Comité Ejecutivo Nacional*; la licenciada Ana Lilia Mosqueda Gutiérrez en representación de la *Secretaría de Salud* y la licenciada Alym Meceira Salmerón en representación de la *Secretaría General de Gobierno.*

**En uso de a voz, el presidente de la Junta de Gobierno, doctor Fernando Petersen Aranguren**: Muchas gracias, muy bien, una vez leídos los acuerdos procedemos a la suscripción de los mismos para que a la brevedad comience su ejecución. Se instruye al Secretario de Actas y Acuerdos de la Junta de Gobierno del OPD, para que ejecute las acciones necesarias para esta finalidad.

**En desahogo del punto 5, Clausura, el presidente de la Junta de Gobierno, doctor Fernando Petersen Aranguren:** procedemos a la declaración de clausura de esta IV Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del OPD “Servicios de Salud Jalisco” siendo las 9:30 de la mañana con 30 treinta minutos del 04 de octubre de 2019, agradeciendo, por supuesto, a todos su presencia en esta mañana, a todos los que nos acompañan, muchas gracias.

***En el auditorio de las Oficinas Centrales del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco”. Guadalajara, Jalisco. A 04 de octubre de 2019***

|  |  |
| --- | --- |
| **Por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco**  **Dr. Fernando Petersen Aranguren**  **Presidente** | **Por el Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco”**  **Mtra. María del Consuelo Robles Sierra**  **Secretaria Técnica** |
| **Por la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco**  **Licda. Ana Lilia Mosqueda González**  **Miembro** | **Por la Contraloría del Estado de Jalisco**  **C. Juana Carrión Ruiz**  **Miembro** |
| **Por la Secretaría de Salud del Gobierno de la República**  **Mtra. Fátima Adriana Antillón Ocampo**  **Miembro** | **Por el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud Federal**  **Dr. Francisco Gilberto Flores Elizalde**  **Miembro** |
| **Por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco**  **Licda. Alym Maceira Salmerón**  **Miembro** | **Por la Secretaría de la Hacienda Pública**  **Mtro. Iván Valdez Rojas**  **Miembro** |

Hago constar que el presente documento concuerda, de manera sustancial, con lo discutido y aprobado durante la IV Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco”.

**Lic. Fernando Rivera Rodríguez**

**Secretario de Actas y Acuerdos de la Junta de Gobierno**

**del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco”**